



SELLO QVARTO, DONZILLA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO

Ex. Lunes por la mañana 26 de Sep. de 1701. Citado por mandado del Sr. Correo. Con el motivo de la Cezida del Rio que esta amenazando a esta Poblacion

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, sala de las Causas de la Corte de ella a Nueve y seis de Sep. de mill setecientos y uno, Los Muy Il. Sr. Murcia se juntaron a hacer Camilo Ex. citado por mandado del Sr. Correo. Con el motivo de la Cezida del Rio que esta amenazando a esta poblacion era faver D. Andres Pinto de Lara del Consejo de Su Maj. su Alcalde de Cayay Corte Comend. de la Ciudad de Alonso Perez monte Don Juan de Molina y Memela D. Juan Lucas Guil, D. Lucas Gomez de la Calle, D. Ant. de Noda D. Joseph Ant. de Toca moza D. Alonso Contreras D. Joseph Parero D. Luis Saorin D. Baltasar Fontes y D. Sebastian de Lina Rex. seyendo Pedro Martinez de Luna Jefe de la Bar. Viz. Martin Juysel Patricio Ferrero y Juan Garcia Guerrero Juuados

Cezida del Rio = El Sr. Correo. Dixo que por mandado citado a este Camilo Con el motivo de la Cezida del Rio de sequia, quedo principio anoche entre el grande orror de la tempestad, que al mismo tiempo estava subcediendo de agua, Juvenos y Varos que han caydo en esta Ciudad y su Jurisdiccion, y manteniendose ala ora de esta, esta a Venida en el mas alto punto que sea visto, segun el dictamen de hombres anciaños, y es questa esta poblacion al evidente riesgo que se de sea Considerar, da de ello cuenta ala Ciudad y Cavalleros Capitulares para que se apliquen, todos los Remedios que se oviere para que se evite el peligro, asegurando por su parte con curria a quántas diligencias Conduzieren al fin de la Ciudad baviendole oido de lo que se aplico al Sr. Correo. asi por las expresiones que a hecho de su zelo y aplicacion como de las operaciones que anoche y esta mañana se executado, en Compania del Sr. Alcalde mayor Cavalleros Capitu